2 de febrero de 2022

A TODOS(AS) LOS(AS) MIEMBROS DE LA HERMANDAD

Jannell M. Santana Andino
Presidenta

ELECCIÓN PUESTOS NACIONALES

El **viernes, 25 de marzo de 2022**, a las **8:30 am**, se llevará a cabo nuestra **49.ª Asamblea General Ordinaria**. Oportunamente, indicaremos el (los) lugar(es) y la modalidad de la misma. En ella se efectuarán las elecciones para cubrir los puestos nacionales de **Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a) de Finanzas, Secretario(a) de Educación Sindical, Secretario(a) de Actas y Secretario(a) de Información y Propaganda.**

Las normas para radicar las candidaturas para estos puestos, según nuestro Reglamento, son las siguientes:

1. El **viernes, 4 de marzo de 2022, a las 4:00 pm**, será el último día para radicar candidaturas. Las mismas podrán ser radicadas en persona en la Oficina Nacional de la Hermandad en Puerto Nuevo, por correo regular donde el matasellos constituirá la evidencia de la fecha de radicación, por máquina de facsímil o por correo electrónico; siempre deberán aparecer las firmas requeridas. <u>En los casos de radicación por correo regular, deberán enviar, además, copia por facsímil o correo electrónico dentro del término establecido para radicar candidaturas</u>.

2. Estos serán los **únicos** mecanismos para radicar candidaturas según nuestro Reglamento. No se nominarán candidatos en la Asamblea

P.O. Box 360334 San Juan, P.R. 00936 • Calle 2 NE-1001 Puerto Nuevo / Tels. (787) 783-8790, (787) 781-7965 • Fax (787) 782-8136
www.heendupr.com • hermandadupr@gmail.com

General. **Todo(a) candidato(a) tendrá que estar presente en la 49.ª Asamblea General Ordinaria del viernes, 25 de marzo de 2022.**

3. La nominación deberá contener lo siguiente:

    a. Visto bueno del (de la) candidato(a) y la firma de la persona que lo (la) nomina.
    b. Número de Seguro Social completo de ambos. *
    c. Historial o Resumé del (de la) candidato(a). El mismo tendrá un máximo de dos cuartillas y se requerirá en original y una copia.
    d. Se publicará íntegramente el Historial o Resumé.
    e. El Historial o Resumé tendrá que incluir el lugar y/o centro de trabajo del (de la) candidato(a).

4. Al (A la) candidato(a) se le entregará como recibo la copia del Historial o Resumé debidamente firmada y con la fecha de recibo.

5. El (La) candidato(a) tiene que estar al día en sus cuotas y en el pago de su préstamo, al igual que el (la) que somete la candidatura.

6. Una vez recibidas las candidaturas, las mismas se circularán a toda la matrícula a través de los(as) delegados(as) y de nuestra Página Web.

7. Se permitirá el uso de las facilidades de la Hermandad en Puerto Nuevo en horas laborables. No se permitirán llamadas telefónicas fuera del área metropolitana a través de nuestros teléfonos.

8. Los nombres de los(as) candidatos(as) aparecerán en la papeleta en estricto orden alfabético, según los apellidos.

9. Exhortamos a los(as) candidatos(as) a que desarrollen campañas que fortalezcan a la Organización.

---

* Estos números no circularán entre la matrícula.